

Ayuntamiento de Ayora

Edicto del Ayuntamiento de Ayora sobre aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2016, anexo de personal, bases de ejecución y anexo de inversiones.

EDICTO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria y urgente de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral, así como demás anexos para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Ayora, a 24 de diciembre de 2015.—El alcalde-presidente, José Vicente Anaya Roig.

2015/26833